

Bogotá, 24-11-2020

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20209100708471
20209100708471

Señor(a)

Carlos Gomez

Correo electrónico: No registra

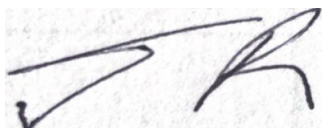
Asunto: Comunicación de traslado por radicado No. 20205320342102 del 11/05/2020

Respetado(a) señor(a):

Mediante oficio radicado con No. 20209100708461 del 24/11/2020, por no ser competencia de esta entidad conforme a las funciones atribuidas en el Decreto 2409 de 2018, esta Superintendencia procedió a dar traslado de la petición relacionada en el asunto a la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, remito el oficio por medio del cual se dio traslado de su solicitud.

Cordialmente,



Jairo Julián Ramos Bedoya

Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Anexo copia del radicado No. 20209100708461 del 24/11/2020 en un (1) folio

Proyectó: Ricardo Salgado

Bogotá, 24-11-2020

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20209100708461
20209100708461

Doctora
Sandra Milena Urrutia Pérez
Directora de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
contactenos@sic.gov.co

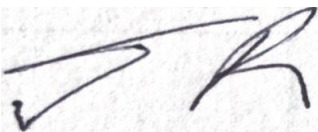
Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20205320342102 del 11/05/2020.

Respetada doctora:

En atención a la comunicación con radicado de la referencia, y de conformidad con las funciones atribuidas a esta Superintendencia mediante el Decreto 2409 de 2018, me permito trasladar la petición adjunta por tratarse de asuntos de su competencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De este traslado se informó al peticionario de acuerdo a la norma en comento.

Cordialmente,



Jairo Julián Ramos Bedoya
Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Anexo copia del radicado No. 20205320342102 del 11/05/2020 con sus anexos en siete (7) folios

Proyectó: Ricardo Salgado